



DECRETO N° 3722

LAJA, diciembre 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 07 de diciembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Los Angeles en vehículo municipal, con el objeto de asistir a Taller Mesa de Trabajo MINVU-CCHC-DOM Cooperación Tripartita para el Desarrollo de la Provincia de Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/SEP/mgs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno SS.MM.
- Interesado



Jaqueline Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)